

DEPARTAMENTO DE , 14 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: PABLO EDUARDO JOSE LUENGO MUÑOZ Rut 16066665-K

La Cantidad de 34,680 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PAGUESE LA ADQ. DE 12 MEDALLAS N°9 PARA ENTREGA EN CAMPEONATO DE BADMINTON REALIZADO EN LA ESC. "CERRO SOMBRERO", SEGUN FACTURA N° 3219. (PROCESO DE COMPRAS SEGUN ARTICULO 10 N°7 LETRA J DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3219	26/05/2016	34,680

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	34,680	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		34,680
Totales		34,680	34,680

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		34,680
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	34,680	
Totales		34,680	34,680



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO UNIDAD DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y



Waldo Bernal

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____